



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00066 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	CARLOS ENRIQUE ARANGO RESTREPO
Demandados	HUMBERTO PINEDA GIRALDO
Providencia	2023 – S196
Asunto	Dispone entrega de dinero y ordena archivo

Mediante auto del 23 de febrero de 2023 se aprobó la diligencia de remate y se dispuso sobre la entrega de dinero así, “... la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$598.033.621) a INVERSIONES RPG S.A.S. como cesionaria del demandante, al secuestre JUAN FELIPE MÁRQUEZ NARANJO la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) y el remanente al ejecutado...”¹.

Igualmente, se verificó el registro de ese auto en el folio de matrícula inmobiliaria del bien rematado² y el secuestre allegó acta de entrega al representante legal de la entidad rematante, firmada por ambos y donde se da cuenta de la entrega del inmueble.

Así las cosas, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el auto del 23 de febrero de 2023 y procédase a la expedición de los respectivos títulos y entrega del dinero como fue dispuesto, una vez realizado esto, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 120

² PDF 132

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12933a20bd9ee975eec183c860e6428c8c3e8bddbb4906bc952038b33691e219**

Documento generado en 24/05/2023 04:56:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>